

DECRETO MUNICIPAL N°

330

Castro, 02 de Noviembre del 2022.-

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, las solicitudes de fecha 20/10/2022; la sesión extraordinaria N°08 de fecha 14.12.2021 del Concejo Municipal que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora Dideco, los artículos 72º y/o 75º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, cometido de servicio a los funcionarios Municipales, para trasladarse a la ciudad de **Puerto Montt**, el día 24 de Octubre del 2022, con motivo de participar en 6ta Mesa Técnica Regional de Migraciones Ampliada, en dependencias de la Ex Intendencia, asisten:

Ingrid Schettino Pinto Rut

Directivo Grado 6º EMR.

Francesa Chacon Sartori, Rut

Técnico Grado 17º EMR.,

Jasna Gamin Contreras, Rut

Administrativo Grado 14º EMR., (chofer)

CANCELESE, viático por un 40% el día 24 de Octubre del 2022, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Alcalde (s)"



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (s)



PAULA DELGADO GARAY
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (s)

PDG/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archivo
"13"